



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

Aviso de Licitación Pública Nacional
República de Honduras
Banco Hondureño Para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)

LPN-BANHPROVI-05-2023

1. El “**BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)**” invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional **LPN-BANHPROVI-05-2023** a presentar ofertas selladas para la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTACION PARA EL BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)**”
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos propios.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Subgerencia de Administración, ubicada en el primer (1er) piso del edificio principal del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), al final del Boulevard Centroamérica y prolongación al Boulevard Juan Pablo II, Tegucigalpa M.D.C, teléfono: 2291-0505, Ext. 102, o vía E-mail: adquisiciones@banhprovi.gob.hn, en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. a partir de la fecha de publicación de los documentos de la licitación. La solicitud deberá venir acompañada de un recibo de pago por DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 200.00), cantidad no reembolsable que deberá de ser depositada en el Banco Central de Honduras a la cuenta de BANHPROVI No. 23000-01-000009-6. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras 1.0”. (<https://honducompras.gob.hn/>)
5. Los oferentes deberán presentar sus ofertas de manera física a más tardar a las **10:00 a.m. hora oficial de la República de Honduras, el viernes 12 de mayo de 2023**. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa M.D.C., 29 de marzo de 2023

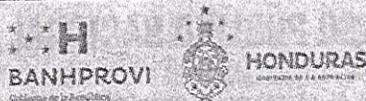
EDWIN ARAQUE B.
PRESIDENTE EJECUTIVO
BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA

sin contar el día de la notificación. También debe presentar su respuesta a la demanda en la oficina del Registro de este Tribunal en el Tribunal de Sucesiones y Familias de Suffolk, ya sea antes de la notificación al demandante o al abogado del demandante, si está representado por un abogado, o dentro de un tiempo razonable a partir de entonces.

TESTIGO, Hon. Brian J. Dunn, Primer Juez de este Tribunal.

Fecha: 15 de noviembre de 2022

CJP 36 (12/5/19)



Aviso de Licitación Pública Nacional República de Honduras

Banco Hondureño Para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)

LPN-BANHPROVI-05-2023

1. El "BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)" invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional LPN-BANHPROVI-05-2023 a presentar ofertas selladas para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTACIÓN PARA EL BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)"
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos propios.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Subgerencia de Administración, ubicada en el primer (1er) piso del edificio principal del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), al final del Boulevard Centroamérica y prolongación al Boulevard Juan Pablo II, Tegucigalpa M.D.C, teléfono: 2291-0505, Ext. 102, o vía E-mail: adquisiciones@banhprovi.gob.hn, en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. a partir de la fecha de publicación de los documentos de la licitación. La solicitud deberá venir acompañada de un recibo de pago por DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 200.00), cantidad no reembolsable que deberá de ser depositada en el Banco Central de Honduras a la cuenta de BANHPROVI No. 23000-01-000009-6. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras 1.0". (<https://honduscompras.gob.hn/>)
5. Los oferentes deberán presentar sus ofertas de manera física a más tardar a las 10:00 a.m. hora oficial de la República de Honduras, el viernes 12 de mayo de 2023. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa M.D.C., 29 de marzo de 2023

EDWIN ARAQUE B.
PRESIDENTE EJECUTIVO
BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA

AVISO EXP. 2020-1316

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de Familia, del Departamento de Francisco Morazán, al público en general, **HACE SABER:** Que en la demanda de **DIVORCIO CONTENCIOSO** por la vía del procedimiento abreviado no dispositivo, promovida ante este despacho de Justicia por el señor **CARLOS RODRIGUEZ NOLASCO**, contra la señora **ESTHELA SORIANO BACA**, con Documento Nacional de Identificación (DNI) número **0614-1965-00017**, la cual se procede por comunicación edictal, emplazar a la señora **ESTHELA SORIANO BACA**, para que dentro del plazo de treinta (30) días hábiles proceda a contestar por escrito la demanda **DIVORCIO CONTENCIOSO** por la vía del proceso abreviado no dispositivo incoada en su contra por el señor **CARLOS RODRIGUEZ NOLASCO**, con la advertencia de que si no contesta la misma, se le seguirá el juicio en su **rebelía**.

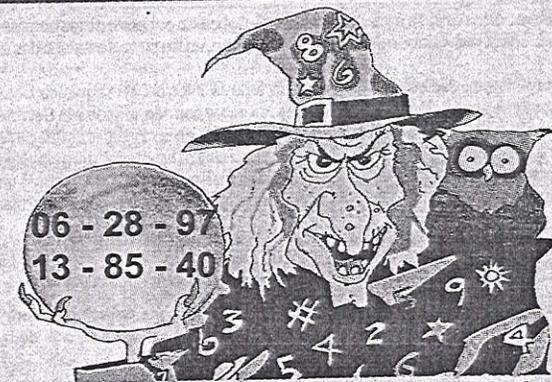
Tegucigalpa, M. D. C., tres (3) de junio del año dos mil veintidós.

NORY CHINCHILLA
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO

Al Público en general se **HACE SABER:** Que mediante Escritura Pública No. 7 autorizada en la ciudad, con fecha de Febrero de 2023, ante los oficios del Notario **ROBERTO AVILES FLORES**, se realizó la venta del comerciante Individual denominado "FARMACIA LUZ SALVACION", otorgada por **ANGELA ONELIDA CABRER MUNGUIA**, a favor de **ALEJANDRA MICHELL GUIFARRO CABRERA** Tegucigalpa, M.D.C., 15 de Mayo del 2023

LA BRUJITA



Le dieron una gran incapacidad
porque anda la "pata chenca"
todos creen que no es verdad
no camina bien, anda muy renca